

## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

### **243 - HOSTELERÍA Y TURISMO 2021**

A tener en cuenta en todas las pruebas:

#### **CRITERIOS DE CORRECCIÓN, ORTOGRAFÍA, SINTAXIS Y REGISTRO**

Se penalizará hasta dos puntos por cuestiones de corrección gramatical y ortográfica, o por deficiencias en otras propiedades textuales (adecuación, coherencia, cohesión).

- ☐ Si la redacción presenta errores gramaticales y/o de expresión se descontarán 0,05 puntos por error.
- ☐ En el caso concreto de la ortografía, se descontará 0,25 puntos por cada falta que afecte a las grafías y 0,15 puntos por cada tilde.

Este cómputo se aplicará a errores nuevos y no a faltas o errores que pudieran repetirse en la prueba.

Estos criterios de corrección serán aplicables a todas las pruebas escritas.

\_\_\_\_\_ 0 \_\_\_\_\_

## **PRIMERA PRUEBA**

### **PARTE A: CONOCIMIENTOS CIENTÍFICOS**

**CALIFICACIÓN: DE 0 A 5**

**PUNTUACIÓN MÍNIMA: 1,25**

**DURACIÓN: 2 HORAS**

#### **1. ESTRUCTURA DEL TEMA (20%)**

1.1. Presenta un índice bien estructurado y que contiene los siguientes apartados:

- Título
- Índice
- Introducción
- Desarrollo de los epígrafes del índice
- Conclusión
- Bibliografía, webgrafía, citas bibliográficas y ejemplos del sector

1.2. La estructura del tema es coherente, ordenada y secuenciada de manera lógica.

1.3. Realiza una introducción clara, avanza lo que va a exponer.

1.4. Justifica la relevancia del tema.

1.5. Relaciona el tema con el marco legal y contextualiza el tema en la realidad educativa.

1.6. Justifica la importancia del tema: repercusión en el ámbito profesional.

1.7. Elabora una conclusión acorde con el planteamiento del tema.

#### **2. EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN (10%)**

2.1. Presta atención a la presentación (márgenes adecuados, sin tachaduras, páginas numeradas, etc.), escribe con letra legible y utiliza lenguaje inclusivo.

2.2. Emplea un vocabulario técnico amplio y adecuado al tema tratado y muestra seguridad y fluidez en la expresión escrita.

2.3. Transmite la información con claridad sin descuidar el aspecto didáctico.

#### **3. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO E INNOVACIÓN (70%)**

3.1. Demuestra conocer el tema, profundiza en los contenidos.

3.2. Ajusta los contenidos al tema y desarrolla y argumenta todos los apartados.

3.3. No se observan errores de contenido o de concepto.

3.4. Utiliza terminología científica, técnica y profesional adecuada al tema tratado.

3.5. Ofrece ejemplos del sector actualizados, esquemas, gráficos que ayudan a clarificar los contenidos expuestos.

3.6. Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos, y ofrece referencias bibliográficas, investigaciones, autores/as, etc. que dan rigor al desarrollo del tema.

3.7. Relaciona el tema con elementos que se refieren a la inclusión educativa.

3.8. Expone el tema de manera original.

3.9. Además de elaborar una conclusión, ofrece una reflexión personal innovadora, acorde con el planteamiento del tema.

3.10. Fundamenta y relaciona el tema con la legislación vigente, si cabe.

## **PRIMERA PRUEBA**

### **PARTE B: SUPUESTO PRÁCTICO**

**CALIFICACIÓN: DE 0 A 5**

**PUNTUACIÓN MÍNIMA: 1,25**

**DURACIÓN: 4 HORAS**

**MATERIAL: CALCULADORA**

#### **1. EXPRESIÓN Y PRESENTACIÓN (10%)**

- 1.1. Presta atención a la presentación (márgenes adecuados, sin tachaduras, páginas numeradas, etc.), escribe con letra legible y utiliza lenguaje inclusivo.
- 1.2. Emplea un vocabulario técnico amplio y adecuado al tema tratado y muestra seguridad y fluidez en la expresión escrita.
- 1.3. Transmite la información con claridad sin descuidar el aspecto didáctico.

#### **2. CONOCIMIENTO CIENTÍFICO DE LA ESPECIALIDAD (20%)**

- 2.1. Utiliza los términos adecuados y correctos de las materias que se imparten en la familia profesional de Hostelería y Turismo.
- 2.2. El ejercicio lo resuelve teniendo en cuenta las teorías desarrolladas en las materias que se imparten en la familia profesional de Hostelería y Turismo.
- 2.3. Conoce y aplica la legislación apropiada para el desarrollo del ejercicio, si cabe.
- 2.4. Demuestra los conocimientos científicos actualizados de la especialidad.

#### **3. DOMINIO DE LAS HABILIDADES TÉCNICAS DE HOSTELERÍA Y TURISMO (30%)**

- 3.1. Aplica argumentos procedimentales propios de la especialidad de Hostelería y Turismo, para resolver la prueba práctica.
- 3.2. Demuestra originalidad, actualidad y habilidad en la solución de las cuestiones.
- 3.3. El proceso para la resolución de los ejercicios es lógico y coherente.

#### **4. RESOLUCIÓN DEL EJERCICIO Y OBTENCIÓN DEL RESULTADO (30%)**

- 4.1. El resultado obtenido es consecuencia del procedimiento aplicado.
- 4.2. El resultado del ejercicio es correcto y se argumenta presentando conclusiones, si procede.

#### **5. INTEGRACIÓN DIDÁCTICA (10%)**

- 5.1. Sitúa el contenido práctico en el marco del currículo relacionándolo con el contenido concreto del supuesto con otros contenidos, si procede.
- 5.2. Al desarrollar el supuesto se refiere al alumnado, a sus características, ideas previas o cualquier otra consideración que resulte pertinente en el desarrollo del supuesto observando la atención a la inclusión.
- 5.3. Utiliza recursos adecuados, muestra conocimientos y disposición a la innovación.
- 5.4. En caso de que el supuesto lo requiera, ofrece referencias a la evaluación, a los criterios y/o instrumentos de valoración de los procesos y de los resultados.

**SEGUNDA PRUEBA**

**PARTE A: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (40%)**

**CALIFICACIÓN: DE 0 A 10**

**PUNTUACIÓN MÍNIMA: IGUAL O SUPERIOR A 5**

<p><b>1. ASPECTO FORMAL (10%)</b></p>	<p>Esta prueba se ajustará a las directrices establecidas en el anexo III de la Orden 22/2020, de 23 de noviembre</p>
<p><b>2. ESTRUCTURA DE LA PROGRAMACIÓN (10%)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Es coherente y se presenta de forma clara y ordenada.</li> <li>● Realiza una introducción o justificación de la programación clara, que avanza su contenido.</li> <li>● Contextualiza y justifica la programación en el marco legal.</li> <li>● Relaciona de manera coherente los diferentes apartados que integran la programación.</li> <li>● Menciona las unidades didácticas, programas o bloques temáticos programados.</li> <li>● Elabora un cierre adecuado y coherente con el planteamiento de la programación.</li> <li>● Incluye referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas.</li> </ul>
<p><b>3. ASPECTOS DIDÁCTICOS (10 %)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presenta una propuesta válida y viable.</li> <li>● Contextualiza adecuadamente su programación teniendo en cuenta el entorno, centro y el aula.</li> <li>● Se adapta al ciclo formativo elegido y se contextualiza en una realidad educativa concreta.</li> <li>● Enfatiza la atención a todo el alumnado y contempla la inclusión educativa como eje esencial de la programación.</li> <li>● Señala las medidas de respuesta educativa para la inclusión de todo el alumnado. Incluye aspectos relacionados con la accesibilidad al currículo.</li> <li>● Promueve el desarrollo de las competencias y la aplicabilidad de los aprendizajes a situaciones relacionadas con la vida.</li> <li>● Muestra con claridad propuestas didácticas, opciones metodológicas y estrategias y las fundamenta.</li> <li>● Contempla elementos para la acción tutorial y relaciona la programación parte de la labor orientadora de cada docente.</li> <li>● Nombra posibles relaciones con otros módulos.</li> <li>● Establece un sistema de recuperación.</li> <li>● Hace referencia a la evaluación enfatizando en los procesos de aprendizaje y no solo en el resultado final.</li> <li>● Utiliza la terminología de forma adecuada, con rigor académico.</li> <li>● Ofrece ejemplos, esquemas, gráficos, modelos, imágenes, etc. que ayudan a clarificar los contenidos expuestos.</li> <li>● Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos en la programación y ofrece referencias bibliográficas, webgrafías, investigaciones, autores/as, etc. pertinentes y actualizadas que dan rigor al desarrollo del tema.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Expone la programación de manera original, ofreciendo elementos de innovación educativa en su desarrollo.</li> <li>● No se observan errores de contenido o de concepto.</li> </ul>
<p><b>4. ASPECTOS COMUNICATIVOS (10%)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Expone de manera clara y correcta. Comunica con fluidez y, aunque haga pausas, mantiene un ritmo adecuado.</li> <li>● Muestra seguridad y coherencia en la exposición.</li> <li>● Capta la atención con un discurso bien organizado, ameno, utiliza ejemplos, analogías y otros recursos que clarifican la exposición de los contenidos.</li> <li>● Emplea correctamente el lenguaje técnico, haciendo un uso adecuado.</li> <li>● Transmite la información despertando interés, muestra implicación y convicción en la defensa de la programación.</li> <li>● Mantiene un lenguaje corporal que favorece la comunicación, mira al tribunal y muestra competencias comunicativas.</li> <li>● Utiliza una entonación, volumen, ritmo, énfasis que refuerzan los contenidos y ayudan a mantener la atención.</li> </ul>

**SEGUNDA PRUEBA**

**PARTE B: UNIDAD DIDÁCTICA (60%)**

**CALIFICACIÓN: DE 0 A 10**

**PUNTUACIÓN MÍNIMA: IGUAL O SUPERIOR A 5**

<p><b>1. ASPECTO FORMAL Y ESTRUCTURA DE LA UNIDAD DIDÁCTICA (10%)</b></p>	<p>Esta prueba se ajustará a las directrices establecidas en el anexo III de la Orden 22/2020, de 23 de noviembre.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● La estructura de la unidad didáctica es coherente y se presenta de forma clara y ordenada.</li> <li>● Realiza una introducción o justificación de la unidad didáctica clara, avanza su contenido.</li> <li>● Relaciona de manera coherente los diferentes apartados que integran la unidad didáctica.</li> <li>● Elabora un cierre adecuado y coherente con el planteamiento de la programación.</li> <li>● Incluye referencias a investigaciones, estudios, bibliografía y/o webgrafía pertinentes y actualizadas.</li> </ul>
<p><b>2. ASPECTOS METODOLÓGICOS (10%)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Presenta una unidad didáctica válida y viable.</li> <li>● Plantea objetivos y contenidos que promueven el desarrollo de competencias en el alumnado.</li> <li>● Se adapta al módulo y ciclo formativo elegido y se contextualiza en una realidad educativa concreta.</li> <li>● La unidad didáctica favorece la inclusión, de manera que todo el alumnado puede estar presente, participar y aprender en un marco común.</li> <li>● Señala las medidas de respuesta educativa para la inclusión de todo el alumnado. Incluye aspectos relacionados con la accesibilidad del currículo.</li> <li>● Promueve el desarrollo de las competencias y la aplicabilidad de los aprendizajes a situaciones relacionadas con la vida.</li> <li>● Muestra con claridad propuestas didácticas, opciones metodológicas y estrategias y las fundamenta.</li> <li>● Hace referencia a la evaluación enfatizando en los procesos de aprendizaje y no solo en el resultado final.</li> <li>● Incluye actividades que conectan los contenidos con las experiencias y saberes del alumnado.</li> <li>● Contempla estrategias que ayudan al alumno a autoevaluarse, a reflexionar sobre qué, cómo y para qué aprende.</li> <li>● Ofrece variedad de recursos, ejemplos, esquemas, gráficos, modelos, imágenes, etc. que ayudan a aprender y a clarificar los contenidos expuestos.</li> <li>● Utiliza recursos tecnológicos integrados en el desarrollo de la unidad didáctica.</li> <li>● Muestra evidencias que avalan los contenidos expuestos en la programación, y ofrece referencias bibliográficas, webgráficas, investigaciones, autores/as, etc. pertinentes y actualizadas que dan rigor al desarrollo del tema.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Expone una unidad didáctica de manera original, ofreciendo elementos de innovación educativa en su desarrollo.</li> <li>● No se observan errores de contenido o de concepto.</li> </ul>
<b>3. EVALUACIÓN (10%)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Define criterios de evaluación adecuados que incluyen a todo el alumnado.</li> <li>● Propone diferentes instrumentos de evaluación y diseña actividades de evaluación encaminadas al desarrollo de competencias.</li> <li>● Contempla estrategias que ayudan al alumnado a autoevaluarse, a reflexionar sobre qué, cómo y para qué se aprende.</li> <li>● Incluye una autoevaluación de la práctica docente.</li> </ul>
<b>4. EXPRESIÓN Y EXPOSICIÓN ORAL (30%)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Expone de manera clara y correcta. Comunica con fluidez y, aunque haga pausas, mantiene un ritmo adecuado.</li> <li>● Muestra seguridad y coherencia en la exposición.</li> <li>● Capta la atención con un discurso bien organizado, ameno, utiliza ejemplos, analogías y otros recursos que clarifican la exposición de los contenidos.</li> <li>● Emplea correctamente el lenguaje técnico, haciendo un uso adecuado.</li> <li>● Transmite la información despertando interés, muestra implicación y convicción en la defensa de la programación.</li> <li>● Mantiene un lenguaje corporal que favorece la comunicación, mira al tribunal y muestra competencias comunicativas.</li> <li>● Utiliza una entonación, volumen, ritmo, énfasis que refuerzan los contenidos y ayudan a mantener la atención.</li> <li>● Utiliza material auxiliar y recursos didácticos (pizarra, ilustraciones, diagramas, esquemas, multimedia, TIC) para apoyar y complementar los contenidos.</li> </ul>

## PENALIZACIONES

### SEGUNDA PRUEBA

#### PARTE A: PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (40%)

1. En el caso de no cumplir con alguna de las especificaciones del ANEXO III de la convocatoria de oposición se penalizará restando al resultado obtenido:

Especificación	Puntos
<input type="checkbox"/> Mínimo 10 unidades didácticas y máximo 15 unidades didácticas, debidamente numeradas.	3
<input type="checkbox"/> La portada contendrá identificación de la persona aspirante, cuerpo y especialidad.	0,5
<input type="checkbox"/> Formato DIN-A4.	1
<input type="checkbox"/> Interlineado a doble espacio.	1
<input type="checkbox"/> Extensión máxima 60 páginas.	1
<input type="checkbox"/> Letra Arial y cuerpo 12 puntos, sin comprimir.	1
<input type="checkbox"/> No podrá contener hipervínculos a páginas propias.	1
<input type="checkbox"/> Los anexos no podrán superar las 15 páginas.	1
<input type="checkbox"/> La presentación de la programación será en formato PDF.	1

2. En caso de que el tribunal detecte que la programación didáctica no cumple con el requisito de elaboración propia, previa audiencia a la persona interesada, la puntuación que se otorgará en la parte A de la segunda prueba será de 0 puntos.

El Presidente de la Comisión de selección

